



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2018

RES. H. N° 0319/18

Expte. N° 4.044/18

**VISTO:**

La Res. H-N° 0116/18, por la cual se autoriza al Sr. Darío E. Romano a realizar dos (2) horas adicionales diarias al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Res. H-N° 0060/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que la extensión autorizada tiene vigencia a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de julio de 2018;

Que realizada la consulta en Asesoría Jurídica el presente caso se encuadra como una adenda al contrato de locación celebrado entre esta Facultad y el Sr. Darío E. Romano;

Que por tal motivo es necesario aprobar la adenda mencionada precedentemente y dejar sin efecto la Res. H-N° 0116/18;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO DIRECTIVO a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO la Res. H-N° 0116/18 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR los términos de la Adenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Res. H-N° 060/18 celebrado entre esta Facultad y el Sr. Darío Ezequiel Romano, DNI. 36.128.042, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9 SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

**ARTÍCULO 4°.-** COMUNÍQUESE al interesado, Dpto. de Post-grado, Dirección Gral. Administrativa-Contable, Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial.  
jae.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ  
Consejero Directivo A/C de D...  
Facultad de Humanidad...